

Guayaquil, 11 de Julio del 2018

Señora
HILDA KARINA RIQUERO LEON

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PROFIESTA INTERNACIONAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de Re-Elegirla **GERENTE GENERAL** por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones en el estatuto social de la misma.

Corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, en su Artículo Décimo Quinto.

La compañía **PROFIESTA INTERNACIONAL S.A.** se constituyó el 08 de abril del 2009 por escritura pública celebrada en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Dr. MARCOS NICOLAS DIAZ CASQUETE; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Mayo del 2009.

Atentamente,



Gonzalo Alberto Abad Dumas
Secretario ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **PROFIESTA INTERNACIONAL S.A.**, para la cual he sido elegido. – Guayaquil, 11 de Julio del 2018.



HILDA KARINA RIQUERO LEON
Gerente General

HILDA KARINA RIQUERO LEON
Cédula de Ciudadanía No.- 0920003563
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.435
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROFIESTA INTERNACIONAL S.A.**, a favor de **HILDA KARINA RIQUERO LEON**, de fojas **33.806 a 33.809**, Registro de Nombramientos número **9.501**.

ORDEN: 35435



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de julio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0401898